



Radicado: 2021-00457-00 (R. I. 17502)
Demandante: LINA PAOLA RUIZ IBARRA
Causante: LUIS FERNANDO RUIZ SUAREZ
Proceso: SUCESION

San José de Cúcuta, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante auto del 18 de noviembre de 2021 se inadmitió la presente demanda de SUCESION promovida por LINA PAOLA RUIZ IBARRA respecto del causante LUIS FERNANDO RUIZ SUAREZ, otorgando a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanarla conforme lo dispuesto en el artículo 90 de Código General del Proceso, guardando silencio.

En consecuencia el Despacho en razón a lo anterior procede a rechazarla, disponiendo su devolución con sus anexos sin necesidad de desglose.

Por lo expuesto, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA:

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de SUCESION promovida por LINA PAOLA RUIZ IBARRA respecto del causante LUIS FERNANDO RUIZ SUAREZ, conforme lo reseñado en la parte motiva.

SEGUNDO: Informar a la Oficina de Apoyo Judicial que esta demanda fue rechazada para que sea tenida en cuenta al momento de ser presentada nuevamente.

TERCERO: Archívese lo actuado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUÁREZ MARTÍNEZ